

Instalarían ayuntamientos bebederos de agua para beneficio de quienes hagan ejercicio

- Presenta el legislador Juan Javier Gómez Cazarín iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

El diputado Juan Javier Gómez Cazarín presentó una iniciativa que prevé reformar la fracción VIII Bis del Artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado, para establecer como obligación de los ayuntamientos la instalación de bebederos o depósitos de agua en sus respectivas demarcaciones, a fin de garantizar el vital líquido a la población, especialmente a quienes hagan ejercicio.

Durante los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, se dio entrada a la propuesta del Presidente de la Junta de Coordinación, con la cual habría un mayor involucramiento de las autoridades municipales en apoyo a las personas que realizan alguna actividad física deportiva para facilitarles hidratación.

La iniciativa plantea plasmar en la citada ley que los ayuntamientos deberán garantizar, conforme a su disponibilidad presupuestal, la existencia de bebederos o depósitos suficientes y con suministro continuo y gratuito de agua potable en instalaciones deportivas municipales, parques públicos y vialidades.

La exposición de motivos de la propuesta señala que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, de los 98 millones de personas de 12 años y más en México, el 33 por ciento dijo dedicar tiempo al ejercicio físico o al deporte.

De esas personas, 14 y 19 millones eran mujeres y hombres, respectivamente; en promedio, invertían 4.8 horas por semana a dicha práctica, lo que representa un incremento de 0.3 horas, en relación con los resultados de esa misma encuesta en 2014.

La iniciativa también refiere que realizar actividad física contribuye a reducir calorías y, por consiguiente, a la pérdida de peso, lo que es de suma importancia, si se toma en consideración los altos índices de sobrepeso y obesidad en el país.

Asimismo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 74.1 por ciento de la población adulta y el 38.2 por ciento de la población infantil tienen sobrepeso u obesidad; “cifras que irán en aumento durante los próximos años, ya que el 34 por ciento de las y los mexicanos ha subido de peso durante la pandemia”, expone.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte y Atletas con Discapacidad.

##-##-#

